



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-017715-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-017715-CE del 1 de julio de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS

Señor(a)
ANONIMO A



Contraseña:11ynGm82jA

Asunto: Respuesta denuncia alistamiento flota TH-67

Que en referencia a la denuncia anónima allegada el 8 de junio de 2021 vía correo electrónico de la línea anticorrupción FAC, mediante la cual se denuncia el presunto reporte de un falso alistamiento en la Flota TH-67, logísticamente asignada al CACOM-4, la Inspección General FAC una vez recibida mencionada queja, procedió a efectuar las verificaciones pertinentes, generando las siguientes acciones:

1. Se efectuó un análisis de los hechos denunciados, evidenciando que no se determinan puntualmente situaciones de tiempo, modo y lugar.
2. Por parte de la Oficina Regional de Control Interno de CACOM 4, se efectuó recopilación de la información sobre el parte de aeronaves y entrevista a personal técnico de la Unidad relacionado con la ejecución de trabajos de mantenimiento de la flota TH-67, evidenciando lo siguiente:
 - a. En los partes de aeronaves, verificados de forma selectiva por la falta de precisión de la denuncia, contra la información de avisos registrados en SAP, no se observó que las aeronaves sean sistemáticamente reportadas en un estado contrario a su situación real, sin embargo, si es necesario optimizar el uso de los estados LRM "Lista con restricción de mantenimiento" y LRA "Lista con restricción de abastecimiento", ya que se observó que en algunas ocasiones, donde se deberían utilizar mencionados estados, no lo estaban haciendo, aclarando que ese cambio, no afecta el porcentaje de alistamiento, ya que tanto el estado LRM, como el LRA, aportan al resultado de alistamiento, en la misma magnitud que el estado ACL "Aeronave Completamente Lista", pero sirven para efectuar una aclaración de la situación logística precisa de las aeronaves.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

- b. En las entrevistas efectuadas, a diferentes niveles del personal encargado del mantenimiento, logística y operación, de las aeronaves de la flota TH-67, no se evidenció de manera tácita y sistemática, instrucciones o políticas tendientes a mejorar artificialmente el parte de las aeronaves, basado en el cambio de estatus de las aeronaves o condiciones que vayan en contra de los procedimientos y directivas establecidas.
3. Por lo anterior, se considera pertinente mencionar que, con el nivel de precisión de la información entregada en cuanto a tiempo, modo y lugar de los hechos, esta Inspección no observa méritos para adelantar acciones disciplinarias o de otra índole contra personal de la Fuerza.
4. De esta forma se brinda respuesta de fondo a la denuncia presentada.



Coronel DANIEL EDUARDO PRIETO BERMUDEZ
Inspector General Fuerza Aérea (E)

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: PD6. SIERRA / SIDPE Aprobó: CR. MEZA / OFINT

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co